

Severo Ramírez Lugo

Agustín Brito

Jose J. J. J. J.

Sesión ordinaria del día 20 de Enero de 1952

En la villa de Betamexria veinte de Enero de mil novecientos cincuenta y dos, siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Comunal los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Cabrera Brito, asistido de mi el Secretario que suscribe, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día, en segunda convocatoria.

Declarado abierto el acto público por la presidencia, de su orden el infrascripto Secretario dió lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Dió cuenta de los Boletines y comunicaciones recibidos.

De orden del Sr. Presidente se procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que figuran en el presupuesto ordinario de este Municipio para el corriente ejercicio, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del mismo, acordándose por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que se expresan seguidamente:

Importan los gastos por todos los conceptos	45.102,63 Pts
id id ingresos id id	45.102,63 "

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado se ponga al público por término de 15 días y que durante este plazo se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo.

Se da cuenta de un escrito del Checo Ayuntamiento de las Palmas, de la Sección de Quintas, por el que se transcribe el acuerdo de incluir en el Ayuntamiento para el reemplazo de 1952 al moro de esta Vicinidad Arturo Brito Sierra, a la costa de lo cual la Corporación por

unanimidad acuerda la exclusión del mazo de referen-
cia de esta sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Carlos Labra

Vicente Ruiz

Peruero Párridos

Agustín Alberto

Por J. G. de J. G.

Sesión extraordinaria del día 3 de Febrero de 1952

Señores asistentes

Presidente

D. Carlos Cabrera Brito

Concejales:

Ejercientes

D. Agustín Alab Pedilla

D. Fernando Romero Betancur

D. Vicente Ruiz Miranda

Escentes

D. Miguel Cerdina Armas

D. Diego Pina Rodríguez

Electos

D. Telesforo Cerdina Hernández

D. Simón Perera García

D. José Ramos Martín

En la Villa de Betancuria, a tres de Febrero de mil
novecientos cincuenta y dos, previa convocatoria al efecto,
se reunieron en el salón de sesiones los señores Concejales
que al margen se expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde, D. Carlos Cabrera Brito, con objeto
de proceder a la constitución del Ayuntamiento de-
terminada por las elecciones municipales ultimamen-
te celebradas.

Declarado abierto el acto público a las diez, dio
principio este por lectura del acta anterior, que por
unanimidad fue aprobada.

De orden de la presidencia se dio lectura de los
artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local,
así como de las instrucciones especiales dictadas pa-
ra esta renovación.

Se desarrollaron las dos partes en que normal-
mente se divide la constitución del Ayuntamiento, a sa-
ber:

Primera parte - Constitución provisional

Dióse lectura de los nombres de los Concejales proclama-
dos electos por los tres grupos de la Ley, según resulta
de los respectivos credenciales:

Primer grupo - Cabezas de Familia

D. Telesforo Cerdina Hernández, por aplicación del
artículo 18 del Decreto de 9 de octubre de 1901

Segundo grupo - Representación sindical

D. Limón Perera García, por 7 votos

Tercer grupo - Representación de intidadio

D. José Ramos Martín, por tres votos

El Sr. Alcalde recibió a cada uno de los señores Concejales electos anteriormente relacionados el juramento promisorio que prevé el artículo 126 de la Ley, "de defender los intereses morales y materiales del Municipio, mejor servicio de España y de lealtad al Jefe del Estado," quedando así concluida esta primera parte y constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Segunda parte - Constitución definitiva

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 de la precitada Ley, se procedió al examen de las condiciones legales de los Concejales proclamados electos, resultando sin falta legal todos los señores Concejales electos.

Habida cuenta de que el número legal de Concejales de este Municipio es el de seis y el de poseionados sin falta es de tres, superior a las dos terceras partes del total, se declaró constituido definitivamente este Ayuntamiento con los individuos referidos en la parte primera de este acto.

El Sr. Alcalde manifestó que en uso de las facultades que le confiere el artículo 66 de la Ley de Régimen Local, conforme al artículo 5º del Decreto de 18 de Enero de 1952, había tenido a bien designar para las funciones de Alcaldía a los Concejales siguientes:

Para el distrito unico, D. Vicente Ruiz Gández

Seguendo las normas acostumbradas y con arreglo al artículo 8º del Decreto de 18 de Enero de 1952, se acordó la designación de las siguientes Comisiones, de acuerdo con el precedente observado por esta Corporación en otras ocasiones, a saber:

Comisión de Hacienda y Presupuestos
D. Carlos Calera Brito, D. Vicente Ruiz Llerena
D. Fernando Ramier Betancur y D. Simón Pe-
rra García.

Por último, en arreglo a los artículos 292
y siguientes de la Ley, se acordó el siguiente ré-
gimen de sesiones:

El Ayuntamiento pleno se reunirá como
mínimo dos veces al mes, celebrándose el pri-
mero y tercer domingo del mismo y hora de
las doce.

Cumplido el objeto de la convocatoria,
la Presidencia levanta la sesión a las once y
treinta, de que yo el Secretario certifico

Carlos Calera

Vicente Ruiz

Fernando Ramier

Simón Perera

José Ramos

Arquímedes Alberto

Febraro Cordón

Y. G. de M. y G.

Sesión ordinaria del día Tres de Febrero de 1952

En la Villa de Betancuria a Tres de Febrero
de mil novecientos cincuenta y dos, siendo la hora
señalada se reunieron en el Salón de sesiones de la
Casa Consistorial los señores Concejales que al
margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Carlos Cabrera Brito, con objeto de ce-
lebrar sesión ordinaria, el Sr. Presidente decla-
ra abierta la sesión y leída el acta anterior
quedó aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente ordena
que por mi, el infrascrito Secretario, se da
lectura a los Boletines Oficiales y demás comuni-
caciones recibidas desde la última sesión, para

conocimiento de los Sr. Concejales, y Verificado que fui, la Corporación manifestó quedar entendida y acordar su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce y media horas de que yo el Secretario certifico

Carlos Llanero

Vicente Ruiz

José Ramos

Pedro Ruiz Agustín Alberto

Simón Tinera

José P. P. P. P.

Roberto Cordero

Garcho

Sesión ordinaria del día 24 de Febrero de 1952

En la Villa de Betancuria a Veinticuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sr. Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, siendo la hora señalada para la celebración de sesión ordinaria en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Cobres Brito que declaró abierto el acto público.

Leída el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines y comunicaciones recibidos.

Dada cuenta del escrito de la Administración de Correos Rentas Públicas de las Pol. mas por el que se recuerda el cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de Hacienda de 11 de Febrero del actual año por la que se dispone la presentación de declaraciones de los valores en venta y renta de los fincos urbanos en poblaciones inferiores a 20.000 habitantes por sus dueños se acuerda insertar los oportunos edictos para conocimiento de los vecinos en los lugares de consueño y asimismo interesar de la Depositaria

de Hacienda la remisión de impresos para las declaraciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordenó levantar la sesión siendo las tres horas de que yo el Secretario certifico.



Vicente Pérez
Carlo Labra *Severo Páez*
Agustín Alvarado
José Ramos *Simón Terera* *José J. Moya*
Eleuterio Cerdana *José J. Moya*

Sesión ordinaria del día nueve de Marzo de 1952

En la Villa de Betancuría a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, siendo el día y hora señalados se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sr. Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Cabrera Brito, al objeto de celebrar sesión ordinaria en su segunda convocatoria; abierto el acto público por la Presidencia se dio lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Diose cuenta de las comunicaciones y Boletines habidos.

A los efectos de la R.O.C. de 15 de Diciembre de 1925 sobre jornal medio de un bravo como elemento esencial en los expedientes de pobreza de mozos sujetos al servicio militar con supuesto derecho de prórroga de incorporación a filas de primera clase y del examen detenido de las circunstancias y ocupación de esta localidad se acuerda fijar el tipo de jornal medio de un bravo en esta localidad en diecisiete (cincuenta) pesetas, digo diecisiete.

El infrascrito Secretario da cuenta a la Corporación de haber interesado de la Depositaria de Hacienda dos veces la remisión de im-

presos para las declaraciones de los Valores en
venta y renta de fincas urbanas, no habien-
do remitido los mismos y hace constar
que habiendose presentado algunos vecinos a ha-
cer las declaraciones de los Inmuebles nos se han
podido llevar a efecto por las causas que se
apuntan.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las
trece horas, de lo que yo el Secretario certifico

Viendo Bien
Carlos Abreu, José Ramos
~~Leopoldo H. H. H.~~ Agustín Alberto
Simón Pérez, José J. H. H.
Eduardo Centeno

Sesion extraordinaria del dia 16 de Marzo 1952

En la Villa de Betancuria a dieciséis de Mar-
zo de mil novecientos cincuenta y dos Reunidos
en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Carlos Cobula Brito, los Sr. Conaja-
les que al margen se expresan, previa convocacio-
n a esta sesion extraordinaria comunicada
a todos los miembros que integran esta Cor-
poracion municipal, el Secretario de la mis-
ma, de orden del Sr. Alcalde, da lectura al
Decreto del Ministerio de la Gobernacion de
8 de Febrero del año actual, por el que
se dan normas para la celebracion de eleccio-
nes para diputados y Concejales de los Cabil-
dos Insulares representantes de los Municipios
de cada provincia, debiendo designar cada
Ayuntamiento el Comprovincial que le re-
presente en la eleccion que tendra lugar
en el Cabildo Insular el dia veintitres de
marzo proximo.

Que presentados todos los Sr. concurrentes del
contenido de dicho Decreto, despues de am-

plia deliberación, se acuerda proceder por votación secreta a la elección del miembro de este Ayuntamiento que como compromisario del mismo habrá de acudir el expresado día a la elección del miembro de este Ayuntamiento que como compromisario del mismo habrá de acudir el expresado día a la elección de Consejeros del Cabildo representantes de los municipios de esta provincia.

Con su consecuencia, se procede a la votación depositando cada uno de los señores concurrentes, la correspondiente papulita doblada en la urna preparada al efecto y después de comprobado que no queda ninguno para votar, el Sr. Alcalde declara cerrada la votación, procediéndose en seguida a verificar el escrutinio que dio el resultado siguiente:

Numero de miembros que, de hecho, integran este Ayuntamiento

Obtuvieron votos	N.º de votos
D. Carlos Cabrera Brito	cinco
D. Vicente Ruiz Sender	dos

Resultando, pues, con mayoría absoluta de votos de los miembros que de hecho integran este Ayuntamiento el Sr. Alcalde D. Carlos Cabrera Brito y habiéndose cumplido todas las formalidades prevenidas en el artº 4.º del citado Decreto de 8 de Febrero del año en curso, queda proclamado dicho señor, Compromisario de este Ayuntamiento para la próxima elección de Consejeros del Cabildo Insular representantes de los Ayuntamientos, a quien se proveerá de la oportuna credencial justificativa de su nombramiento. Con lo cual se da por firmada la sesión, levantándose esta Nota que suscriben todos los Sr. concurrentes y de la que se remitirá el oportuno testimonio al Sr. D. Gobernador.



don Civil de esta provincia, conforme esta or-
denado.

Vicente Rey

Carlos Cabrer

Diego Páez

Agustín Alberto

Desé Bonifaz

Fernando Luján Simón

sesion Ordinaria del día 30 de Enero de 1952

En la Villa de Betancuria a treinta de Enero de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en el Salón de Honor de la Casa Consistorial los Hs. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Cabrer Brito, en segunda convocatoria, siendo el día y horas señalados. Abierto el acto público por la Presidencia se dio lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines y comunicaciones recibidos.

Acto seguido, se trajo a la vista la rectificación del Padrón Municipal de habitantes referido al 31 de diciembre de 1951, el cual después de examinado detenidamente por los Hs. concurrentes se acordó por unanimidad prestarle su aprobación, y hallándose ajustado a las prescripciones legales, que se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días e inserción del edicto correspondiente en el B.O. de la provincia.

Se trajo a la vista los expedientes suscitados de prórroga de primera clase relativos a los sucesos del actual recenso de 1951. Hacario Brito Lerdona y también los de la 1ª y 2ª revisión de Eleuterio Brito Ruiz y Juan Plouso Padilla respectivamente, a lo cual la Corporación acordó prestarles su aprobación y remisión a la Jefatura para su aprobación definitiva.

No habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Presidente ordenó levantar la sesión siendo
las doce y cuarenta y cinco minutos de lo que
yo el Secretario certifico.



Carlos Labrao

Vicente Ruiz

Gregorio Quirós Agustín Alberto

Elisavinda Cordero

Simón Herrera

Jon J. J. Negre

Jesús Ramos García

Sesión ordinaria del día 3 de Abril de 1952 (8^{da} extraor-
dinaria)

En la Villa de Ponce a tres de Abril
de mil novecientos cincuenta y dos.

Reunidos en la Casa Consistorial bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde actual Sr. Vicente Ruiz Ben-
der, siendo las diez horas de la mañana, los señores
Concejales que al margen se expresan, previa
convocatoria a esta sesión extraordinaria comuni-
cada a todos los miembros que integran esta Cor-
poración municipal, el Secretario de la misma,
de orden del Sr. Alcalde, da lectura al Decre-
to de la Presidencia del Gobierno de 15 de Mar-
zo del año actual y 8 de Febrero de 1952 por
el que se regula, de acuerdo con la ley de fecha 9
del propio mes y año, la elección de Procurado-
res en Cortes representantes de los Municipios de
cada provincia, excluido el de la capital, debien-
do designar cada Ayuntamiento el Compromisario
que le representará en la elección de acuerdo
grado que tendrá lugar en el Cabildo Insular
el día 14 de Abril próximo.

Reunidos todos los señores concurrentes del
contenido de dicho Decreto, después de amplia de-
liberación, se acuerda proceder por votación se-
creta a la elección del miembro de este Ayunta-
miento que como Compromisario del mismo ha-
bía de acudir el expresado día a la elección

de procurador en Cortes representante de los Municipios de esta provincia.

En su consecuencia, se procede a la votación depositando cada uno de los tr. concurrentes, la correspondiente papileta doblada en la urna preparada al efecto y después de comprobado que no queda ninguno para votar, el Sr. Alcalde declaró cerrada la votación, produciéndose conguirida a verificar el escrutinio que dio el resultado siguiente:

Número de miembros que, de hecho, integran este Ayuntamiento - - - - - 7

Obtuvo más uno de este número - - - - - 4

	Obtuvieron votos	nº de votos
D. Limón Peña García		5
D. Joni Ramos Martín		1

Resultando, pues, con mayoría absoluta de votos de los miembros que de hecho integran este Ayuntamiento el Concejal D. Limón Peña García y habiéndose cumplido todas las formalidades legales prescritas en el artículo 3º y concordantes del estado de voto de 8 de Febrero del año en curso, queda proclamado dicho señor, Comisionario de este Ayuntamiento para la promoción de Procurador en Cortes representante de los Municipios de esta provincia, a quien se proveerá de la oportuna credencial justificativa de su nombramiento. Con lo cual se da por terminada la sesión, levantándose esta Acta que suscribe todos los señores concurrentes y de la que se remitirá el oportuno testimonio al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, conforme está ordenado.

Vicente Ruiz

José Ramos

Limón Peña García

Fernando Pardo

José L. F. de Reguera



Sesion ordinaria del dia 6 de Abril de 1952

En la Villa de Betancuria a seis de abril de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en la Casa Consistorial, siendo el dia y hora de costumbre, los Hs. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del H. Alcalde D. Carlos Cabrera Brito al objeto de celebrarse sesion ordinaria.

Declarado abierto el acto publico por la Presidencia y leida el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Dieron cuenta de los Boletines y comunicaciones recibidos.

Y no habiendo asuntos de que tratar el H. Presidente levanto la sesion a las doce y media horas, de lo que yo H. Secretario, Estefano,

Los señores *Los señores*
Carlos Cabrera *Gerardo Pantoja*
Eleuterio Cortes *Simon Pantoja* *Jose Pantoja*
Alfonso Alberto Negro

Sesion Ordinaria del dia 13 de Abril de 1952 (dego extraordinaria)

En la Villa de Betancuria a trece de abril de mil novecientos cincuenta y dos, siendo la hora señalada se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial los Hs. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del H. Alcalde D. Carlos Cabrera Brito, que declaro abierto el acto publico y leida el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Dieron cuenta de un escrito del H. Sr. Delegado del Gobierno de esta isla por el que se comunica la resolucion desfavorable en relacion con la solicitud elevada por los Ayuntamientos de la isla al Ministerio de Hacienda para conseguir la promulgacion de un Decreto que permita a los Ayuntamientos la dotacion de ingresos para poder salvar sus pasivos como consecuencia

de lo dispuesto y a fin de llevar un cambio de
imprisiones, sigue la idea dicha Municipalidad
de celebrar una reunion de Alcaldes y Secretarios
para buscar nueva fuente de ingresos, debiendo
los Ds. Alcaldes asistir a la reunion provistos de certi-
ficacion del pleno, facultándoles para dicho
fin Informada de ello la Corporacion y pre-
via deliberacion al respecto, por unanimidad se
acordó designar al D. Alcalde para que en
representacion de esta Corporacion concurre a
la reunion de que se hace referencia, facul-
tándole para que en reunion de los restan-
tes concurrentes pueda adoptar los acuerdos
que estime pertinentes dentro del area de su
competencia municipal.

Visto el escrito que elevan los vecinos con do-
milio en el Valle de Santa Tris D. Segura
Cerdas Armas D. Telesforo Cerdas Hernandez
y D. Fernando Brito Ruiz en solicitud de au-
torizacion para construir un caño subterráneo
de conduccion de aguas pluviales por el camino
General de Viracocha en sentido longitudinal
y en un trayecto de 200 metros Esta Corporacion
previa deliberacion y unanimidad del asunto acordó
por unanimidad acceder a lo solicitado con
arreglo a las características que se señalan con-
cediéndole el plazo de 2 meses a partir de su
notificacion para llevar a efecto los obras y fin-
alizadas las cuales comunicarlo a este Ayunta-
miento.

No habiendo más asunto de que tratar el
D. Presidente levanta la sesion siendo los trece
horas de que y el Secretario certifica.



Carlos Labrea

Agustín Alberto

Simón Fernández

Teodoro Cardona

José

José Ramos

100

Sesión ordinaria del día 20 de abril de 1952

En la Villa de Betancuria a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y dos, siendo la hora señalada se reunieron en la Casa Consistorial los H. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Cabra Brito que declaró abierto el acto público.

Leída el acta anterior, fue aprobada por unanimidad y seguidamente se dio cuenta de los Boletines y comunicaciones habidas.

No habiendo asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las doce y media horas de lo que yo el Secretario certifico.

Vicente Ruiz

Severo Ruiz
Carlos Cabra
José Rangel
Simón Ruiz
Alfonso Ruiz
Alfonso Ruiz

Sesión ordinaria del día veintiseis de abril 1952

En la Villa de Betancuria a veintiseis de abril de mil novecientos cincuenta y dos, siendo la hora señalada se reunieron en el Salón de honores de la Casa Consistorial los H. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Cabra Brito que declaró abierto el acto público.

Leída el acta anterior fue aprobada por unanimidad. Se dio cuenta de los Boletines y comunicaciones habidas. Por el Sr. Alcalde se expresó la necesidad de designar en la capital de la provincia a persona que en representación del Ayuntamiento se encargue de gestionar el cobro de cantidades que por cualquier concepto correspondan a la Corporación en el Fondo de Corporaciones Locales, sugiriendo la posibilidad de que esta persona sea el vecino de aquella Capital D. Vicente Martiner Martiner, cuyo honor, probidad, diligencia constan a la Alcaldía. Expuesto seguidamente el parecer de todos los demás señores, por unanimidad se acuerda por el Ayuntamiento nom-

bran representante suyo en los Palcos de Gran Canaria a D. Vicente Martiner Martiner, mayor de edad y vecino de dicha Capital. Que se haga saber al referido señor su nombramiento, proveiéndole de la correspondiente cédula justificativa de su calidad de tal y se faculte al Sr. Alcalde para que, conforme entienda de acuerdo con el repetido señor y cargo Capítulo 11.º del Presupuesto de Gastos. Representación del Ayuntamiento, convenga la remuneración que en concepto de gratificación haga de abonarle. No habiendo más asuntos de que tratar se D. Presidente levantó la sesión a los tres horas de lo que es el Secretario certifica.

Vicente Martí Perdomo
José Ramos Simón Perdomo
José D. D. D. D.

Sesión ordinaria del día 4 de Mayo de 1852

En la Villa de Betancuria a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, siendo la hora señalada se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sr. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Cobrea. Crito que declaró abierto el acto público y fue aprobada el acta anterior. Se dio lectura a los Boletines y Comunicaciones habidos.

Por el Sr. Alcalde se expuso la necesidad de llevar al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno Presidente del Patronato de la Trasa de las Perlas, una solicitud de que sea concedida una participación en los beneficios del agua que se vende en dicha Trasa, mediante el gravamen de diez centenos por metro cúbico, a lo que la Corporación estimó muy plausible la idea y acordó por unanimidad llevar a efecto esta idea mediante la redacción de la correspondiente instancia que se remitirá al Sr. Presidente de dicha Patronato a la na-



Agustín Albarrán
Esteban Cobrea



por brevedad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a las diez y cuarenta y cinco.

Paula Labero

Felipe Cordoba

Austin Alberto

Gerardo Rami

Vicente Ruiz

Jose Ramos

Simón Ferrer

E. J. de Riquelme

Señor Ordinaria del día 18 de Mayo de 1952

En la Villa de Betancuria a dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo la hora señalada, los Sr. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Cabrera Brito.

Abierto el acto publico por la Presidencia se dió lectura al acta anterior que fue aprobada.

Se dió a conocer los Boletines y comunicaciones habidos.

Se da cuenta seguidamente por íntegra lectura a escrito del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno, a que acompaña otro del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia e informe del Sr. Abogado del Estado, en relacion con el expediente incoado sobre indemnización a los propietarios de los terrenos ocupados con motivo de la construcción de la presa de los Puertos enclavada en este término municipal, la Corporación teniendo en consideración: Primer.- El proposito del extinguido mando Económico de que la citada presa seria entregada en pleno dominio y en su día a este Ayuntamiento, expresada por su Jefe en distintas ocasiones, segun se comprueba en las comunicaciones citadas de esta Autoridad que obran archivadas en el Cabildo Insular de esta

esta. Segundo. La solución segunda que a fuer-
 so del Sr. Abogado del Estado en su informe
 estima procedente proponer a la Superioridad
 su relación con la citada presa, acordó por
 unanimidad proponer como solución más
 viable la referida segunda solución de la
 Abogacía del Estado y como consecuencia
 la posibilidad de que la obra sea autono-
 ma por el Ministerio en régimen autono-
 mo y previa declaración de utilidad pública,
 llevándose a efecto las expropiaciones con los fon-
 dos procedentes al ser entregados el embalse
 en pleno dominio a este Ayuntamiento, cual
 correspondía en derecho por las circunstancias
 que concurren en el mismo respecto a su em-
 plazamiento y procedencia de los regues de
 terrenos de este municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
 la Presidencia ordenó levantar la sesión,
 siendo las tres horas, de todo lo cual como
 secretario certifico



Carlos Cabrera Quintanilla
 Secretario
 Simón Herrera
 García
 José Ríos
 José Ríos

Sección ordinaria del día 1 de junio de 1952

En la Villa de Petare a uno de ju-
 nio de mil novecientos cincuenta y dos, siendo
 la hora señalada, se reunieron en el Salón
 de sesiones de la Casa Comunal los Sr. Con-
 ceptos que al margen se expresan, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde Sr. Carlos Cabrera Quint.
 que declaró abierto el acto público.

Dada lectura del acta anterior fue aproba-
 da por unanimidad.

Acto seguido, se dio cuenta de los balances
 y comunicaciones habidos.



No habiendo asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce y veinte horas de todo lo cual como Secretario certifico

Vicente Reis
Carlos Cabrera *Gerardo Ramos*
Simón J. García
Aurelio Alberto *José L. M. M.*
Leopoldo Cardona *José Ramos*

Sesión ordinaria del día 15 de junio de 1952

En la Villa de Betancuría a quince de junio de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Comunal los H. Concejales que al margen se representan, bajo la presidencia del Sr. M. M. de C. Carlos Cabrera Ortiz, al objeto de celebrar sesión ordinaria con asistencia de mí el infrascrito Secretario.

Leída el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Se dieron lectura a los Boletines y comunicaciones habidos.

Dada cuenta del escrito de D. Ildefonso Chacón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Olva, por el que la Corporación de su presidencia se reunió extraordinaria del día 11 de mayo del corriente año, adoptó, entre otros acuerdos uno para que se cursaran cartas a los H. Alcaldes de la isla a fin de que coopeen con la misma para solicitar de la Superioridad la implantación de un Banco de Crédito Agrícola en esta Isla la Corporación considerando el beneficio que reportaría en favor de los labradores de llevarse a efecto la creación de dicho Banco, acordó por unanimidad adherirse a la proyectada idea de aquel Ayuntamiento y prestarle todo su apoyo para que prospere la misma.

Seguidamente se dio lectura a un escrito del Ilmo.

El Presidente del Cabildo Insular de esta isla en el que se da cuenta de la iniciativa (de la iniciativa) propuesta por distintos personalidades de las Islas de abrir una suscripción de carácter popular para con el producto regular las insignias de la Orden del Merito Civil al Ilmo. Sr. Presidente del Cabildo de las Islas D. Esteban Vega Guerra y a tal efecto se sugiere la idea de abrir otra suscripción en este Ayuntamiento a lo que la Corporación estimó muy plausible la idea y acordó adherirse a dicho homenaje y abrir una suscripción para recoger los donativos de los Vecinos del término.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce y media horas de todo lo cual como Secretario certifico
 Carlos Cabrera Ricardo Pardo
 Agustín Alberto Simón Ferrera
 José Ramón E. de Riquelme
 Leonor ordenanza 6 de julio de 1952

En la Villa de Betancuria a seis de julio de mil novecientos cincuenta y dos se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sr. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Cabrera Brito al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta el acto público por la Presidencia se dio lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines y Comunicaciones recibidas.

Y no habiendo asuntos de que tratar el





H. Presidente levanto la sesion a las doce y veintinueve minutos de todo lo cual como Secretario certifico

Carlos Labraña

Severo Ramos

Simon Terera

Agustin Alberto

Celestino Cuadras

Vicente

Don J. F. Pleguez

Sesion ordenaria del dia 20 de julio 1952

En la Villa de Betancuria a veinte de julio de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las doce horas se reunieron en el Salon de Sesiones, los H. Concejales que forman la Corporacion bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Labraña Brito que declaro abierto el acto publico

Leida el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Se dio lectura a los Boletines y comunicaciones habidas desde la ultima sesion.

Y no habiendo asuntos de que tratar la Presidencia ordeno levantar la sesion siendo las doce y cuarenta horas, de todo lo cual como Secretario certifico

Carlos Labraña

Severo Ramos

Simon Terera

Agustin Alberto

Celestino Cuadras

Don J. F. Pleguez

Jose Ramos

Sesion ordenaria del dia 3 de agosto de 1952

En la Villa de Betancuria a tres de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en el Salon de Sesiones, siendo las doce horas, los H. Concejales que al margen se inscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Labraña Brito que declaro abierto el acto publico, con asistencia de mi, el infrascrito Secretario.



Dada lectura del acta de la sesion anterior
fue aprobada por unanimidad.

Se dio lectura de los Boletines y comunicaciones
ultimamente recibidos.

Dada cuenta del escrito Jtmo. H. Presidente
del Cabildo Insular de Puntarenas con el
que se acompaña copia del oficio de la Direcccion
General de Correos y Telecomunicacion y por el que
se interva de este Ayuntamiento, caso de estimar-
se, para la continuidad del servicio telefó-
nico, la colaboracion que puede prestar el mun-
cipio para efectuar el servicio de la red, la Cor-
poracion a la Vista de los referidos escritos y pre-
vio estudio del caso acordó por unanimidad

- 1: Solicitar la continuidad del servicio telefónico
- 2: Contribuir con local y personal para el
normal funcionamiento del servicio
- 3: Comprometer a la conservacion de la
línea que afecta a este Municipio

Y no habiendo más asuntos de que tratar
el H. Presidente levantó la sesion a las dos
y media horas de todo lo cual como Seceta-
rio certifico. *V. L. L. L.*



Carlos Labra, *Gerardo Pantoja*
Simón Perera
Calisto Cordero, *José Roldán*
Agustín Albarrán

Sesion ordinaria del dia 17 de agosto de 1952

En la Villa de Puntarenas a diecisiete de agos-
to de mil novecientos cincuenta y dos, siendo la
hora señalada, se reunieron en el Salón de He-
rreros de la Casa Consistorial los H. Concejales
que al margen se expresan, al objeto de cele-
brar sesion ordinaria en primera convocatoria,
bajo la presidencia del H. Alcalde H. Carlos Ca-
brera Brito, asistido por mi el Secretario
Abierto el acto publico por la Presidencia se

dió lectura al acta de la Sesión anterior que por unanimidad fue aprobada y seguidamente se dio cuenta de los Boletines y comunicaciones habidos y se tomaron los siguientes acuerdos.

Vista la instancia que eleva el Secretario titular de esta Corporación D. Joni S^c Ferran-
de de Noya, en solicitud de exención de mes y medio de licencia por motivos familia-
res con el sueldo íntegro, la Corporación por una-
nidad acordó acceder a lo solicitado y
nombrar a D. Francisco Cabrer Baer para
que regente la Secretaría durante el período
de exención del titular con los haberes que
viera disfrutando este y asimismo se ordenó
practicar la notificación correspondiente al inte-
resado.

Se dio cuenta de un escrito del Ilmo. D. Dele-
gado del Gobierno de esta isla de fecha 6 del
presente mes por el que se transcribe el contenido de
otro del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia de fecha 26 de julio ppdo comunicando
que accede a los deseos de este Ayuntamiento de
gravar en diez céntimos el metro cúbico de
agua de la Fresa de las Peritas, a lo que la Cor-
poración quedó suficientemente enterada.

A los efectos de la Contribución Industrial y del
Impuesto de Patente Nacional de Circulación de
Automóviles, se acordó por unanimidad establecer los
recargos del quince por ciento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levantó la Sesión a las doce y cuarenta
y cinco minutos de todo lo cual como Secretario actúo

Francisco Cabrer
Gerardo Quirós
Simón Ferrer
José Ramos
Felipe Cerdas
Agustín Alberto
Vicente Ferrer
Joni S^c Ferran-
de de Noya



42

Sesión ordinaria del día 7 de Septiembre 1952

En la Villa de Betanuria a siete de Sep.
tiembre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo la
hora señalada, se reunieron en el Salón de Sesiones de
la Casa Comunal los Hrs. Concejales que al margen
se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Car-
los Cabrera Brito.

Se acuerda transcribir la presente acta corres-
pondiente a la sesión que queda expresada, au-
torizada que fue por D. Francisco Cabrera Briz que
se hizo cargo de la Secretaría durante el período de
vacancia legalmente autorizada al anterior propietario.

Seguidamente se dio lectura al acta de la
sesión anterior que por unanimidad fue apro-
bada.

Se dan cuenta de los Boletines y comuni-
caciones habidas.

Y no habiendo asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanta la sesión de todo lo
cual como Secretario certifico.

Carlos Cabrera Fernando Ramos
Simón Torero Eleazar Cardona
José Ramos García
~~Se acuerda transcribir la presente acta~~
~~correspondiente a la sesión que queda expresada~~
~~autorizada que fue por D. Francisco Cabrera~~
~~Briz que se hizo cargo de la Secretaría~~

Sesión ordinaria del día 21 de Septiembre de 1952

En la Villa de Betanuria a veintien-
no de Septiembre de mil novecientos cin-
cuenta y dos, siendo la hora señalada se
reunieron en el Salón de Sesiones de la
Casa Comunal los Hrs. Concejales que al
margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Carlos Cabrera Brito.

Se acuerda transcribir el acta corres-
pondiente a la sesión que queda reunida
autorizada que fue por D. Francisco Cabrera
Briz el cual se hizo cargo de la Secretaría.

durante el período, de licencia legalmente au-
torizada al Secretario propietario

Seguidamente se dio cuenta mediante
lectura íntegra al acta de la sesión anterior
que por unanimidad fue aprobada

Se dio cuenta de los Boletines y comunica-
ciones habidas

No habiendo asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesión de todo lo
cual como Secretario certifico

Carlos Labrao Fernando Párrido

Simón Ferrer y Telesforo Cordero

Vicente Riquelme y José Riquelme

Señor Ordóñez del día 5 de Octubre de 1952.

En la Villa de Guayaquil a cinco de
Octubre de mil novecientos, siendo la hora
señalada se reunieron en el Salón de Honor
de la Casa Comunal los Srs. Concejales que
al margen se expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Sr. Carlos Cabrera Brito que
declaró abierto el acto público.

Se acuerda transcribir la presente acta
correspondiente a la sesión que queda au-
torizada que fue por Sr. Francisco
Cabrera Brito el cual regentó la Sesión du-
rante la licencia legalmente autorizada al Sec-
retario propietario.

Se dio lectura al acta de la sesión an-
terior que por unanimidad fue aprobada

Se dio cuenta de los Boletines y comunica-
ciones habidas

No habiendo asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión de todo lo cual
como Secretario certifico.

Carlos Labrao Fernando Párrido

Simón Ferrer y Telesforo Cordero

José Riquelme

Sesión ordinaria del día 19 de octubre de 1952
 En la Villa de Betancuria a diecinueve de oc-
 tubre de (1952) mil novecientos cincuenta y dos, se
 reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consu-
 torial, siendo la hora señalada, los Hs. Concejales
 que al margen se expresan bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Carlos Cabrera Brito con asisten-
 cia de mi el infrascripto Secretario, al objeto de ce-
 lebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto público por la Presidencia y
 leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada
 por unanimidad.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones
 habidos desde la última sesión.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Ilmo.
 Sr. Director General de Administración local en el
 escrito Circular de fecha de 14 de septiembre del pa-
 sado año se acordó formar inventario de los bienes
 que tiene este Ayuntamiento y asimismo en lo que
 preceptúa el Artículo 199 de la Vigente Ley de
 Régimen Local practicar la inscripción correspon-
 diente de los que no se hallen inscritos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce y
 media horas de todo lo cual como Secretario cer-
 tifico.



Carlos Cabrera, Segundo Párrido,
 Simón Perera,
 Celestino Ordóñez, García Quijano, Sr. D. de Reyes,
 Vicente López, José Ramos.

Sesión ordinaria del día 2 de noviembre 1952
 En la Villa de Betancuria a dos de no-
 viembre de mil novecientos cincuenta y dos, se
 reunieron los Hs. Concejales que al margen se ex-
 presa en el Salón de Sesiones de la Casa Consu-
 torial, siendo la hora señalada, bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Carlos Cabrera Brito,

al objeto de celebrar sesion ordinaria
Declarado abierto el acto publico por el Sr. Presi-
dente, se dio lectura al acta de la sesion ante-
rior que por unanimidad fue aprobada.

Diose cuenta de los Boletines y comunicaciones
habidos.

El Sr. Presidente da cuenta de haberse re-
cibido, cumpliendo el ofrecimiento que hizo a esta
Alcaldia en su visita oficial El Excmo. Sr. Pre-
sidente de la Subcomunidad Provincial de
Las Palmas, de la Vitina destinada a la cus-
todia del Pendon de la Conquista de esta Is-
la que se conserva en esta Villa y cuyo envio
anunciaba en escrito de fecha nueve de septiembre pa-
sado, a lo que la Corporacion acordó hacer patente
su agradecimiento al Excmo. Sr. D. Santos Vega
Garcia, Presidente de la referida Subcomunidad
Provincial, por dicho presente a traves del Sr. Al-
calde. Presidente.

Seguidamente se dio cuenta del escrito que
traslada el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia, conteniendo resoluciones de la Direccion General
de Administracion Local sobre el expediente de pu-
blicacion instruido a favor de D. Sebastian Pa-
drón Garcia por el Ayuntamiento de Majero, Secre-
tario que fue de esta Corporacion y que deberá con-
tribuir esta al Montepio de Secretarios, Interventores
y Depositarios al haber de su publicacion con la cus-
ta de mil ciento veintiseis pesetas con cuarenta y
nueve céntimos, señalada como resultado del prorrateo
entre las distintas Corporaciones en que servió, a lo
que la Corporacion se dio por enterada ordenando
se consignase en el proximo presupuesto ordinario la
referida cantidad que debe percibir anualmente.

A propuesta del Sr. Alcalde. Presidente, se supu-
so la conveniencia de abrir una suscripcion popular
entre los vecinos para llevar a cabo el albero y ade.

El Gobernador Civil de la provincia en el que se co-
municó que el Consejo de Ministros, ultimamente celebra-
do, se aprobó el proyecto de reclusión de la Presa
de los Peritos, a lo que la Corporación se dio por
enterada.

Se dio lectura a un escrito del Ayuntamiento de
Puerto de Cabros en el que se contiene un acuerdo
adoptado por la Corporación, informado de los Ayun-
tamientos para que no adhieran de mismo a fin de
que no se implante un campo de concentración de
vagos y maleantes en esta Isla a lo que la Corpo-
ración acordó no hacer ninguna gestión sobre el par-
ticular.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesión a las once y cuaren-
ta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario
no actúo.



Carlos Labra *Simón Perera*
Gerardo Ramiro
Vicente Ruiz
José Ramos *Justo Higuera*

Sección extraordinaria del día 22 de Noviembre 1952

En la Villa de Betancuria a Veintidos de
noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, pre-
via convocatoria se reunen en el Salón de Actos
de la Casa Consistorial los Sr. D. Carlos Cabrera
Brito, Alcalde Presidente, y los Concejales D. Vicente
Ruiz Sierra, D. Fernando Ramírez Betancor,
D. Agustín Alberto Padilla, D. José Ramos Bar-
tón, D. Simón Perera García y D. Telesforo Cardero
Remuender, que constituyen el pleno de la Co-
poración, asistidos de mi, el Secretario.

Abierto el acto público a las once horas que
fue señalada para esta sesión extraordina-
ria, se dio lectura al acta anterior y fue apro-

bada.

Manifiesta seguidamente el Sr. Alcalde que, según consta de la convocatoria circulada, el acto de hoy se refiere exclusivamente a tomar el acuerdo de adherirse la Corporación al Consorcio que concertará la "Obra Social de la Falange" con el Estado para la construcción de escuelas en esta Provincia y se adoptó el siguiente acuerdo:

La Corporación Municipal, a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, acordó por unanimidad adherirse al Consorcio que celebrará la "Obra Social de la Falange" con el Estado para la construcción de escuelas en la provincia de las Palmas y asimismo poner a disposición el solar correspondiente para la construcción de la escuela unitaria en el pueblo de la Vega de Río de Palmas en este término municipal.

Siendo las once y veinte horas y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión. Se acuerda la presente acta que firmen los Sr. asistentes de que yo el Secretario asistido.



Carlos Labiano
Simón Perera José Ramos
Celestino Cardona
Vicente Perera
Vicente Perera

Sesión ordinaria del día 23 de Noviembre / 1952
En la Villa de Betancuría a Veintitres de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo la hora señalada, los Sr. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Cabrera Brito, con asistencia de mi el Secretario.

no, al objeto de celebrar sesion ordinaria.

Por la Presidencia se dictó abierto el acto público y se dio lectura al acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada.

Se dio lectura a los Boletines y comunicaciones recibidos.

A propuesta del Sr. Alcalde Presdente se acordó por unanimidad elevar instancia al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en solicitud de que se elevara el agua de la Fresa de los Genitos, mediante instalacion de un motor y maquinaria complementaria, para el riego de los terrenos de la Vega de Rio de Palmas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presdente levantó la sesion siendo los doce y media horas, de lo que yo el Secretario certifico.



Carlos Cabrita Eusebio Cardena

Simon Jerez

José Ramon

Jose Ramon

Sesion ordinaria del día 7 de Diciembre de 1952

En la villa de Betanquera a siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo la hora señalada se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sr. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Carlos Cabrita Brito, al objeto de celebrar sesion ordinaria, con asistencia de mi el infrascrito Secretario.

Abierto el acto publico por la Presidencia se dio lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Se dio a conocer los Boletines y comunicaciones.

ciones habidos.

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes se acuerda por unanimidad proceder a la rectificación del Padrón de Habitantes.

Seguidamente se dio lectura a instancia que eleva el Secretario titular de esta Corporación D. José St.º Fernando de Herrera, en solicitud de que no habiendo cobrado por el actual ejercicio por imposición presupuestaria la diferencia de sueldo y otros derechos que le correspondían percibir, previstos en el vigente Reglamento de Taxaciones, aprobada por Decreto de 30 de Mayo de 1952 que se concretan en las cantidades siguientes: 1.º Por la diferencia de sueldo entre lo cobrado 11250 ptes y lo que debió percibir a partir del 1.º de Julio del presente año 2445,00

2.º Dos pagas extraordinarias correspondientes al 18 de Julio y de Navidad de este año 1875,00

3.º Indemnización por casa habitación con arriendo a la escuela que regala la Dirección General de Administración Local (P.O. del Estado de 30 de Octubre del mismo año) a partir del 1.º de Julio 1200,00 solicita que las expresadas cantidades, que hacen un total de cinco mil quinientas veinte pesetas, le sea reconocida como crédito pendiente de pago, a la vista de lo cual la Corporación, previa deliberación y considerando que las cantidades que se reclaman por el instante se ajustan a derecho, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado y que en el presupuesto municipal del ejercicio próximo se anote la cantidad correspondiente.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dispuso levantar la sesión siendo las tres horas, de que yo el Secretario certifico.

Carlos Abrego

José Ramos

Gerardo Ramos

Gerardo Ramos



Sesión extraordinaria del día 14 de Diciembre 1952

En la Villa de Betancuria a catorce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se congregaron en la Sala Capitular los Sr. Alcalde y Concejales que al momento se expresan, que comparecieron el Ayuntamiento, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1953 cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo preceptado en el artículo 663 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Abiertamente, luego abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, se dio lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada, y procedió a dar lectura integral de los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y mostrándoles ajustados a los presupuestos vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó aprobar en todas sus partes, en la mejor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expone el siguiente resumen.

Importan los gastos por todos conceptos 88.864'00 Ptas
Id. los ingresos por id. id. 88.864'00 "

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al art. 663 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto

aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que así en su remita copia certificada del mismo al Sr. D. Delegado de Hacienda, a sus efectos.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar los Bases complementarios para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Señ otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se entiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.



Carlos Abad y Cienfuegos, Gerardo Ramos
 Telesforo Cortés
 José Ramos
 Juan José P. Alegria

Sesión ordinaria del día 28 de Diciembre de 1912.

En la villa de Betanquera a Veintiocho de Diciembre de mil novecientos once y dos, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo la hora señalada, los Sr. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Cabrera Prieto, que declaró abierto el acto, con asistencia de mí el infrascripto Secretario.

Dada lectura del acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines y comunicaciones habidas.

Leída muerte se dio lectura a un escrito de la Delegación de Industria de las Palmas en cuya resolución del mismo se acuerda acordar a este Ayuntamiento el plazo de un mes para que se provea del sentido mínimo reglamentario de pesos y medidas a lo que la Corporación teniendo en cuenta su precaria situación económica acordó por todo el esfuerzo.

no posible para adquirir dichos útiles
Esto continuo se dio cuenta por íntegra lectura
al escrito que traslada la Junta Municipal de Gu-
mánsa de esta localidad en el que se contiene el
acuerdo adoptado por la misma en sesión celebra-
da el pasado día veintinueve sobre la conveniencia
de crear una escuela unitaria en la Vega de Río
de Palmas, dada la excesiva población escolar
que existe en la misma escuela mixta
que existe

El Ayuntamiento Pleno con entrada del
acuerdo de la referida Junta, y estimando que su
finalidad vendría a subsanar la afectiva si-
tuación de la enseñanza en dicha localidad,
acuerda por unanimidad hacer supo el acuer-
do de la Junta y la Presidencia ordenó se sa-
que testimonio del presente acuerdo el que se
deberán acompañar los documentos que se pre-
veen en los P.T.R. 00. de 2 de Julio 1917 y 2
de Noviembre de 1923 para su remisión a la
Superioridad, y asimismo comprometerse a
sufragar los gastos de instalación, material,
local y vivienda del maestro.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar el Sr. Alcalde-Presidente ordenó levantar
la sesión de lo que yo el Secretario certifico.

Carlos Labraña
José Ramos

Gerardo Ramos

Jon B. de la Hoya

